

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26326** *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

1.- Que en el Sección I declaración concurso 0000117 /2013, referente al deudor "Construcciones Andrés Oliva, S.L.", con CIF B06313217, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 26 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130039514-1